HERALDO DE ALCOY

Diario de avisos, noticias é intereses generales — Informaciones postales, telegráficas y telefónicas

NÚM. 3.898 — Jueves 17 de Noviembre de 1910 — AÑO XV

EL PROGRESO

La ley del Progreso es aquella que se impone en todas las circunstancias de la vida del hombre, ley que marca con amplitud y fijeza el gran itinerario de nuestras costumbres públicas y privadas, que abre inmensos espacios al entendimiento humano, para que este aplique sucesivamente la acción portentosa de sus iniciativas á los objetos materiales que son útiles á nuestras comunes necesidades, ley que ama el orden, el instinto de conservación, la libertad, los principios inmutables de nuestra sociabilidad, la emulación, los altos ejemplos de amor y de virtud, la gentileza en el arte, el respeto á la verdad, la riqueza, nuestras fuentes de producción, las manifestaciones del genio, en una palabra, cuanto significa avance, evolución moral y material, experiencia práctica de las enseñanzas mundiales.

Es progresivo y se adapta perfectamente á las reglas fundamentales de esa misma ley, todo aquello que el hombre realiza en bien de la sociedad y tiende á mejorar y perfeccionar las condiciones generales de nuestra existencia.

Es progresivo y vive en relación armónica y gradual con las ventajas incalculables que de la misma se desprenden, cuanto en el camino de la creación de valor, estimación, lustre y justo mérito á las cosas objeto del esfuerzo individual y colectivo.

El *Arte* y la *Ciencia*, como engendros prodigiosos de la mentalidad humana, representan una nota brillante del progreso.

La *Autoridad* y la *Justicia*, son emblemas honorables del progreso social.

La *Educación* y la *Cultura*, esmaltan con sus preseas de filigrana, ese impulso excelso y generoso de la voluntad.

El progreso es también fecundo en la vida de los pueblos.

Cuando estos, á través de una experiencia continuada dejan las sendas viejas por aquellas que conducen á un verdadero y seguro porvenir, desprendiéndose del sentido arcaico de los hombres fanáticos y anticuados y de las teorías envejecidas en el gran lienzo de los pasados tiempos, para fiar sus estimados intereses á la ilustre salvaguardia de genios poderosos que fulguran en la historia patria como eminencias de la erudición, del saber y de la política y cuyo nombre ha de pasar á la posteridad, bendecido y glorificado, en tales circunstancias, el progreso es un hecho y las corrientes civilizadoras de esta rico manantial fluyen abundantemente en favor de la honorabilidad y engrandecimiento de aquellos pueblos.

Díganlo sino, Alcoy, Alicante, el Ferrol y otras poblaciones, que al rendir homenaje de hidalguía y de admiración al gran Canalejas, se envanecen con el envidiado título de pueblos *privilegiados*.

Contra la falsificación de vinos

La Real orden que publica la «Gaceta» sobre la falsificación de vinos, y reglas para su persecución, es muy importante y dice así su parte dispositiva:

«1.° Que para la calificación de lo que se entiende por vinos artificiales, se tendrá en cuenta con la mayor exactitud lo que prescribe la ley de 27 de Julio de 1895 y los artículos 1.° al 5.° inclusive del Real decreto de 11 de Marzo de 1892.

2.° Que los alcaldes de los términos municipales en que se sospeche puede existir la fabricación de vinos artificiales, las Cámaras de Comercio, Agrícolas ó cualquier otra entidad ó persona, que conozca de tal defraudación, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del gobernador civil de la provincia respectiva, los cuales ordenarán sin pérdida de momento la visita de un funcionario del Servicio agronómico, con intervención de dichos organismos oficiales, que inspeccionará las fábricas ó bodegas denunciadas, observándose en todas sus partes el cumplimiento de lo que prescribe el artículo 8.° del Real decreto citado.

3.° El gobernador civil dispondrá que inmediatamente de recogidas las muestras de vinos, se verifique el análisis en el Laboratorio agrícola correspondiente de una de las dos que se extraigan, además de la que debe quedar en poder del interesado, depositándose la tercera en el mencionado Laboratorio, para el caso en que hubiere lugar á adoptar con la misma ulteriores determinaciones.

4.° Probada que sea la contravención á las prohibiciones que se establecen en el Real decreto de referencia, se castigará al interesado con arreglo á lo que preceptúan el art. 2.° de la ley de 27 de Julio de 1895 y el 9.° del citado Real decreto.

5.° Para en el caso de que el interesado interponga recurso de alzada, el análisis previo que determina el art. 10 del Real decreto, se realizará por el Laboratorio de la Estación agronómica del Instituto Agrícola de Alfonso XII; y

6.° Los gastos que origine este servicio, caso de comprobarse la existencia de la fabricación del vino artificial, serán de cuenta del contraventor, quedando sujeto además á todas las responsabilidades que determinan las disposiciones cuyo cumplimiento exacto se recuerdan por esta Real orden.»

Las rentas de Tabacos y Timbre

Por el primer concepto se recaudaron en Octubre último 17.529,928 pesetas y por el segundo 7.453,634, con aumento, respectivamente, de 246.166 y de 100,954 sobre lo obtenido en igual mes de 1909.

En los diez meses transcurridos, se lleva un aumento por Tabacos de 2.483,061, y por Timbre de 1.539.152.

Advertencias útiles

Por creerlas muy oportunas para esta localidad, copiamos del «Boletín de Estadística Agrícola», órgano del Instituto Internacional de Agricultura, las siguientes líneas:

«El agricultor aislado de toda clase de noticias, no dispone de más elemento para fijar el precio de sus productos, que los que le sugiere su imitado campo de observación, é inevitablemente caerá en lamentables errores al establecer el precio de venta de sus productos; y si comprende que sus tierras y las de sus vecinos pueden ofrecer cosechas superiores á las del año anterior, se inclinará, naturalmente, á hacer consideraciones sobre la cosecha y precios del año anterior; si calcula que en general la cosecha será abundante y los precios se mantendrán bajos, se dará por contento si logra vender sus productos á un modesto precio, mientras que si hubiese contado con noticias acerca de las cosechas de algunos países, seguramente habría vendido á precios más altos los productos de sus tierras.

En cambio, puede ocurrir que, fundándose en las apreciaciones sacadas de sus inspecciones por los campos que haya podido recorrer y en las noticias recogidas entre sus vecinos, creerá poder fijar un precio elevado á sus productos, y llegará tal vez al punto de no querer venderlos por un precio que consideraría ventajosísimo si hubiera conocido las condiciones de un mercado más grande.

***

Bien pronto el agricultor se dará cuenta de la ignorancia en que vive si se llega á tropezar con un especulador hábil y sin escrúpulos.

No quiere esto decir que los comerciantes constituyen una clase peligrosa, antes al contrario, la función que el comerciante desempeña en la sociedad es altamente útil. El comerciante, en efecto, compra la mercancía donde existe en abundancia para distribuirla donde escasea, adquiriéndola en las épocas en que abunda para revenderla en las de mayor escasez, es decir, distribuye la riqueza según las necesidades; impide la carestía obteniendo hasta cierto punto el nivel de los precios y evita de esta manera la desigualdad que resulta por la diferencia de lugar y de tiempo.

Pero al lado del comerciante honrado, existe el especulador ávido, el cual, para variar artificiosamente el nivel de los precios y lucrarse con las diferencias, se dedica á propagar noticias falsas ó á confirmar las que otros lanzan.

El agricultor que se encuentra en poder de esta clase de especuladores, fácilmente caerá víctima de su propia ignorancia, cediendo ó malvendiendo el producto de sus campos, y en un momento se verá privado del fruto de sus trabajos.

El modesto precio á que el agricultor haya vendido sus productos, no favorece tampoco al consumidor, porque el especulador, llegado el momento de la reventa, valiéndose de noticias falsas, alcanzará precios elevados.»

Diario de avisos

D. Vicente Pascual Pastor, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido, en sesión de 14 de los corrientes y de conformidad con lo propuesto por la Comisión municipal de Policía Urbana, acordó por unanimidad:

1.° Que la exención de derechos concedida á los propietarios que procedan al revoque de las fachadas de sus respectivas casas, no les exime de la obligación que tienen de solicitar y obtener la procedente licencia para efectuar tales obras.

2.° En todo caso el revoque de fachadas no podrá tener más de quince milímetros de espesor.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para su cumplimiento.

Alcoy 16 de Noviembre de 1910.

Vicente Pascual



17 de Noviembre



PICO DE LA MIRANDOLA

Juan Pico de la Mirandola, conde de la Mirandola y príncipe de la Concordia, fué un hombre de inteligencia portentosa, de memoria colosal, enciclopedista muy completo, afamado políglota, gran amigo de vivir en paz con todo el mundo y sabio cuyo capital pensamiento fué establecer perfecta armonía entre todos los filósofos y pensadores, y que trató de demostrar que las mismas doctrinas filosóficas sostuvieron Aristóteles que Platón, y Averroes que Avicena, y Escoto que Santo Tomás.

El «Fénix de los espíritus», como llamaron á Pico sus admiradores contemporáneos, vino al mundo en Florencia, el 24 Febrero de 1463 y era el tercer hijo de Juan Francisco Pico, señor de la Mirandola y de la Concordia, y hombre que poseía inmensas riquezas.

Tan grande fué su prococidad, que, siendo un niño, pasó á estudiar á la Universidad de Bolonia, visitando después los más famosos centros de enseñanza de Italia y Francia, con los cuales adquirió una erudición asombrosa.

A los 20 años, además del latín y griego, poseía el caldeo, el árabe, el hebreo, el sanscrito y el francés, y á los 24 dió á conocer en Europa un cartel de desafío por el que se comprometía á sostener 900 proposiciones ó tésis dialécticas, morales, físicas, etc., tituladas «Conclusiones philosophicæ cabalisticæ et theologicæ de omni re scibili», siendo 400 de ellas sacadas de autores egipcios, caldeos, árabes y latinos, y las restantes eran originales.

Aunque tales tésis se escribieron en obsequio al triunfo de la Iglesia y para combatir la religión de la ignorancia y la filosofía de la incredulidad, trece de ellas fueron denunciadas como heréticas, no porque realmente lo fueran, sino porque su atrevimiento hirió el amor propio de los sabios, quienes trabajaron para que el papa Alejandro VI y la Inquisición le procesaran. Para libertarse de esta abandonó á Roma, fijando su residencia en Francia, al amparo de Carlos VIII.

Perdonado por el Pontífice se estableció en Florencia, y fué gran amigo de Lorenzo de Médicis, quien le protegió con bastante liberalidad, correspondiéndole Pico con una profunda y acaso falsa admiración hacia sus obras poéticas, á las que tanto ensalzó, que llegó á proclamarlas muy superiores á las de Dante y Petrarca.

Completamente alejado de las filosofías profanas y de cabalísticas enmarañadas, Pico vivió en Florencia los últimos años de su vida, en paz con Roma y con todo el mundo, falleciendo á los treinta y un años de edad el día 17 de Noviembre de 1494, al poco tiempo de haber entregado á las llamas todas sus obras.

Hernando de Acevedo.

(Prohibida la reproducción.)

Libros y periódicos

DE TODAS PARTES

Muy interesante y muy artística es la crónica gráfica del número XLII de «La Ilustración Española y americana».

En ella figuran, entre otras, informaciones dedicadas: á la cosecha del té en Ceylán, al concurso de aeroplanos en Nueva York, á las fiestas del Centenario de la Universidad de Berlín, y á la boda del príncipe Napoleón.

En el mismo número aparecen reproducciones del laureado cuadro «El torero herido», y del patio de la casa de Miranda.

Forman el texto trabajos firmados por Cuenca, Pérez de Guzmán, Pérez Nieva, Sandoval, Sánchez Gerona, Blanco Belmonte, Ortiz de Pinedo, Modesto Pérez y Antonio Casero.

* * *

PATRON CORTADO

Uno de los cuatro suplementos que acompañan al hermoso número 42 de «La Moda Elegante», consiste en el patrón cortado de un abrigo de paño negro para niña.

En los otros suplementos y en el número se reproducen, en primorosos grabados, modelos selectos de abrigos, sombreros, peinados, corsés, pieles, blusas, trajes, labores y adornos femeninos.

Como siempre, el texto es ameno é interesante, justificando la predilección de que así en España como en América es objeto esta Revista.

La Administración de «La Moda Elegante», (Preciados, 46, Madrid) facilita gratuitamente números de muestra.

EL SUEÑO

No es el sueño cierto lance;
sus caprichos tiene el sueño;
ya lo alcanza presto el dueño,
ya no puede dalle alcance.
Este tan vario accidente
suele á veces dar disgusto;
yo lo corrijo y ajusto
con el aviso siguiente:
Cuando el sueño se detiene,
rezo por poder pasar,
y en comenzando á rezar
en el mismo punto viene.
Si carga más que debía,
pienso en las deudas que debo,
y el sueño huye de nuevo
como la sombra del día.
Ved el áspero y cruel
cuán manso vuelve el oficio,
y cuán con poco artificio
hago lo que quiero de él.
Con tanta puntualidad,
que, como galán y dama,
tenemos á mesa y cama
perpétua conformidad.
Revelóme este secreto
una vieja de Antequera,
que desde la vez primera
hizo verdadero efeto.
Y así, por larga experiencia,
he venido á conocer
que con rezar y deber
se repara esta dolencia.

Baltasar de Alcázar

El hombre de la suerte

En España, el país de la lotería, interesará, sin duda, lo ocurrido en Marsella á un jugador, si es que la noticia, publicada por «Le Matin», no ha sido cursada á París por un compatriota de Tartarín.

Monsieur Perrín, que así se llama nuestro marsellés (conste que se trata de un marsellés), compró por 50 francos cuatro billetes de una lotería, cuyos productos se destinaban á una obra feminista.

¡Cuál no sería la sorpresa del jugador marsellés, frecuentador, sin duda, de la Canébiere famosa, al enterarse de que uno de sus billetes había sido agraciado con el premio mayor, que importaba 500.000 francos!

Una vez repuesto del natural asombro que á todo hombre, y más si es marsellés, le produce ganar medio millón de francos á la lotería, siguió leyendo la lista, y con mayor sorpresa, si cabe, advirtió que su segundo número figuraba en la lista con 30.000 francos de momio.

Esta vez el marsellés de marras se desmayó ligeramente; pero repuesto de la alegría, continuó leyendo la lista, y sus amigos (porque sus ojos veían ya turbio) le advirtieron que su tercer número aparecía con 5.000 francos del pico.

Ya sólo le faltaba confrontar el número cuarto, y éste resultó también premiado con un automóvil.

El hombre mascota (de resultar auténtico el telegrama de «Le Matin») puede ganar aún más dinero si quiere, dejándose enseñar por las ferias.

Los sucesos

Accidente

Ayer tarde á las seis ingresó en la Casa de Socorro, Salvador Vila Soler, de treinta años de edad, con domicilio en la calle de la Barbacana número 18, siendo convenientemente asistido de una fractura de la pierna izquierda, que sufrió trabajando en una cantera.

CRÓNICA LOCAL

NOTICIAS VARIAS

El eclipse total de luna anunciado por los astrónomos para anoche, tuvo completa confirmación.

A las diez y cuarenta minutos pudo observarse la entrada en la sombra, y á las doce de la noche estaba la luna en su eclipse total, destacándose muy visiblemente la coloración rojiza de nuestro satélite.

La esplendidez del firmamento contribuyó á que pudiera ser admirado en todas sus fases el interesante fenómeno astronómico.

Desde ayer hasta hoy, á la una de la tarde, han llegado á esta población por las distintas vías, entre otros, los siguientes señores:

D. Federico Vequillas, D. Ramón Balaguer, D. Antonio Conejero y señora, Sr. Nadal, D. Carlos Isler, don José Pérez Vidal, D. Miguel Gosálbez, D. Matías Dinesterra, D. José Puig.

Uno de los trabajos que el Centro Comercial reorganizado en Fomento por el Sr. Calbetón, á virtud de reciente R. O. ha de realizar, es la formación de una estadística industrial y mercantil que refleje exactamente la producción nacional y el movimiento de las mercancías, no solo en lo que respecta á la exportación, si que también en lo referente á los mercados interiores.

Ha sido feliz la iniciativa del mencionado ministro y tenemos por seguro que si el Centro creado responde á ella con voluntad y acierto, como es de esperar, tendremos conocimiento exacto de nuestra potencia fabril y manufacturera, no conocida hasta ahora con aquella previsión que conviene conocerla.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—Santa Gertrudis la Magna y San Dionisio.

Santos de mañana.—San Máximo.

CASA DE SOCORRO

Guardia para mañana

Médico — D. José Martínez.

Practicante.—D. Victoriano Coloma.

Farmacéutico de guardia.—D. Evaristo Mengual, Farmacia del Campanar, Pintor Casanova, número 8.

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer se hicieron en el Registro civil las inscripciones siguientes:

Nacimientos

Francisco-Ismael-Eugenio-Lidiano Meltó Pérez, de Francisco y María.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

Ramón Alberola Laret, de 46 años.

Josefa Vicens Jover, de dos años y ocho días.

Informaciones telegráficas y telefónicas

Conferencias, telegramas y telefonemas de nuestro redactor-corresponsal en Madrid, Sr. Sanchez Ortiz

SERVICIO DE LA MAÑANA

La «Gaceta»

Este diario oficial publica varios decretos, entre ellos, uno admitiendo la dimisión del actual gobernador civil de Barcelona, Sr. Muñoz y nombrando para sustituirle al diputado Sr. Portela.

El «Diario Oficial»

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica algunas disposiciones concediendo varias cruces; autorizando á algunos oficiales para contraer matrimonio y varios destinos de coroneles.

También publica disposiciones sobre ascensos y destinos en caballería.

El temporal

Telegrafían de El Ferrol que por haber amainado el temporal, hoy han podido hacerse á la mar los buques que entraron ayer en aquel puerto, de arribada forzosa.

Aprobación de créditos

En el presupuesto del Ministerio de Fomento, aprobado por el Senado, figuran los créditos necesarios para el funcionamiento de la Dirección General de Comercio y de la Inspección de las Sociedades Anónimas y Bancos.

Uno menos

Dicen de Barcelona que la mayoría radical de aquel Ayuntamiento, perderá pronto un voto, pues uno de sus miembros está decidido á trasladar su domicilio á Sarriá, á fin de estar en condiciones para poder renunciar el cargo.

Pro presos

El conde de Romanones ha recibido una solicitud firmada por el Presidente del Comité Catalán monárquico de Barcelona, interesándole para que interponga su valiosa influencia á fin de que sea inmediatamente un hecho la libertad de los detenidos de la barriaba de Horta, con motivo de los sucesos de Julio del año último.

La libertad de un sastre

El ministro de la Guerra ha recibido un despacho de Badajoz en el que se le manifiesta que anoche fué puesto en libertad el sastre López, después de haberse sobreseído la causa que se le seguía.

Las huelgas

De Sabadell telegrafían que hoy han acudido al trabajo todos los obreros, incluso buen número de los caldereros y fundidores de hierro que ayer se negaron á reanudar sus tareas.

SERVICIO DE LA TARDE

Consejo en Palacio

Esta mañana se ha celebrado en Palacio el Consejo de ministros que, como de costumbre, preside el Rey todos los jueves.

El jefe del gobierno, en su discurso, ha dado cuenta al Monarca, en todos sus detalles, del resultado de las negociaciones con el representante del sultán y del convenio hispano marroquí, firmado ya.

Después examinó el curso de los sucesos políticos en el interior y exterior y de los debates parlamentarios en los días transcurridos desde el anterior Consejo.

La firma

Después del Consejo, el ministro de la Gobernación puso á la firma del Monarca una pequeña combinación de gobernadores civiles, trasladando á Valladolid al que lo es actualmente de Almería; para Santander es nombrado el de Valladolid, pasando á Huelva el de Santander.

El viaje del Rey

En el Consejo celebrado hoy en Palacio, nada se ha tratado del proyectado viaje del Rey á Sevilla, pues se espera conocer la consulta que el ministro de la Guerra, general Aznar, ha de dirigir relativa á los jefes y oficiales que han de asistir á la fiesta, y qué día podrán estar reunidos en Sevilla, pues algunos se encuentran en sitios distantes de aquella capital.

Los oficiales proyectan obsequiar al Rey con un banquete, que ha sido aceptado por Don Alfonso, á condición de que sea modesto.

Don Alfonso permanecerá en Sevilla únicamente dos días.

El tratado de Marruecos

Hablando hoy con los periodistas el jefe del gobierno, ha manifestado que no se explica la alarma que ha producido lo consignado en el tratado hispano-marroquí, relativo á la evacuación de los terrenos ocupados por nuestras tropas.

Ha manifestado que no podía prescindirse de esta concesión, mayormente cuando Inglaterra hizo una cosa igual en Egipto y Francia en Marruecos, siendo el tratado de ahora análogo al convenio de Francia con el Imperio marroquí.

Ha elogiado el Sr. Canalejas la labor del ejército, de la prensa, del cuerpo diplomático y de la opinión, pues todos han contribuído al feliz resultado de las negociaciones con Marruecos.

El tratado ha sido firmado por el Mokri y el ministro de Estado, con una valiosa pluma de oro que el señor Canalejas ha ofrecido á la esposa del Sr. García Prieto.

Un banquete

En el ministerio de Estado se ha celebrado un banquete en honor del representante del Sultán, asistiendo la embajada marroquí, el gobierno en pleno, los presidentes de las dos Cámaras y las autoridades civiles y militares.

Las escaleras del ministerio de Estado estaban adornadas con profusión de plantas y flores.

La música de ingenieros amenizó el acto.

El Sr. Canalejas pronunció un elocuente brindis de felicitación por el feliz resultado de las negociaciones.

Los aprobados en Correos

Varios opositores aprobados con plaza en Correos, han acordado celebrar un mitin de protesta contra los diputados que han combatido las reformas del cuerpo de Correos.

También se proponen visitar á los señores Salillas, Ortuño y Lacierva.

La ley del candado

El Sr. Canalejas ha manifestado que no le preocupa la obstrucción que la minoría carlista del Congreso quiere oponer para la aprobación de la ley del candado.

Esta ley—ha dicho el jefe del gobierno—saldrá íntegra de la Cámara popular.

Labor parlamentaria

Para esta tarde han sido convocados los autores de las enmiendas al proyecto de ley sobre el servicio militar obligatorio, á fin de llegar á un acuerdo unificando algunas de las enmiendas presentadas.

Weyler

Ha marchado á Barcelona el general Weyler, habiendo acudido á despedirle muchos amigos, entre ellos el nuevo gobernador civil de aquella capital Sr. Portela.

Moret en Palacio

El Sr. Moret, que desde la última crisis no había puesto los pies en Palacio, ha visitado esta mañana al Rey permaneciendo en la cámara regia quince minutos.

LAS CORTES

En el Congreso

Se abre la sesión á las tres diez presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul un solo ministro.

Un secretario lee el acta y el diputado Sr. Salaberry pide que antes de la votación se cierren las puertas.

Los tradicionalistas se retiran antes de la votación.

El señor Lerroux felicita al señor Canalejas por el éxito obtenido en las negociaciones con el imperio marroquí, pidiéndole que con tal motivo conceda un indulto para los que no les alcanzó la amnistía concedida por los sucesos de la semana trágica en Barcelona y otras poblaciones.

F. ALBRECHT Y COMPAÑÍA

Cotizaciones telegráficas diarias de la Bolsa de Liverpool.

FUTUROS

Apertura

	Liverpool 17 Alza	Baja
1911. Enero-Febrero	7'66	9
Marzo-Abril	7'68	10
Mayo-Junio	7'68	10
Octubre-Noviembre	7'74	9
Jumel, Enero	10'62	9

New-York —Cierre de ayer

Enero	14'36	14
Marzo	14'51	14

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Es el periódico más antiguo y de mayor circulación de la localidad

Informaciones postales, telegráficas, mercantiles y financieras; revistas de mercados, etc., etc.

Precios de la suscripción.—Alcoy, un mes, 1'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 5 pesetas. — Extranjero, trimestre, 10'50 pesetas.

Anuncios, reclamos, edictos, comunicados y esquelas de defunción, por tarifa del periódico.—Anuncios económicos en 4.ª página.

En la Administración de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, durante el día hasta las seis de la tarde.

Redacción, administración y talleres de imprenta, calle de Arias Miranda, número 23, bajos.

Imp. del HERALDO DE ALCOY